

12422

10 MAYO 2006  
**ESCANEAR**  
DM

Chalito  
05 MAYO 2006  
17h

Quito, 24 de Abril del 2.006

Señores  
Superintendencia de Compañías  
Presente.-

 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS  
Ximena Valencia  
C.A.U.

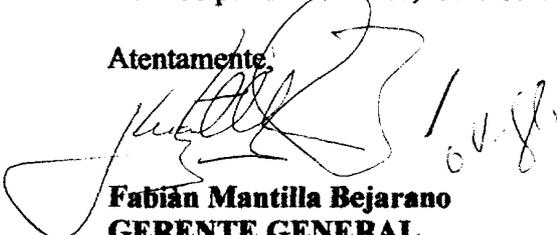
**REF: CESION DE PARTICIPACIONES  
ASESORIA PROFESIONAL ASEPROFE Cia. Ltda..**

De mis consideraciones:

Por este medio pongo en su conocimiento que con fecha 16 de Enero del 2.006 se legalizó la cesión de participaciones de la Sra. Marisol Mata Reyes a favor de Fabián Mantilla Bejarano y Marcela Frida Pante Tollardo, en partes iguales, como consta en el documento adjunto.

Sin más por el momento, suscribo con un cordial saludo.

Atentamente:

  
**Fabián Mantilla Bejarano**  
**GERENTE GENERAL**

OK. Ingresado. 2006/05/10 JZ



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

**OTORGADA POR:**

**Esteban Raúl Hurtado Larrea y Marisol Isabel Mata Reyes**

**A FAVOR DE:**

**Fabián Mantilla Bejarano y Marcela Frida Pante Tolardo**

**CUANTIA:**

**INDETERMINADA**

**P.P.**

**Di 3 copias**

%%%

En la ciudad de San Francisco Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes primero de agosto de dos mil cinco, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto de este cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, los señores cónyuges Esteban Raúl Hurtado Larrea y Marisol Isabel Mata Reyes, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada y por otra, Fabián Mantilla Bejarano y Marcela Frida Pante Tolardo. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, a quienes de conocer doy fe y me solicitan que eleve a escritura pública la

minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es el siguiente: Señor Notario: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de cesión de participaciones sociales de una compañía limitada al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones sociales: Uno.- Por una parte, los señores cónyuges Esteban Raúl Hurtado Larrea y Marisol Isabel Mata Reyes, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada, parte a la cual en lo posterior se denominará la cedente. Dos.- Por otra, los señores Marcela Frida Pante Tolardo y Fabián Mantilla Bejarano, por sus propios y personales derechos, parte a la cual en lo posterior y para efectos del presente contrato se denominará los cesionarios. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- Los señores cónyuges Esteban Raúl Hurtado Larrea y Marisol Isabel Mata Reyes son titulares de trescientas cincuenta participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, emitidas por la Compañía Asesoría Profesional ASEPROFE Compañía Limitada. Es voluntad de la señora Marisol Isabel Mata Reyes ceder las participaciones sociales que mantiene en el la referida compañía, en partes iguales a favor de los cesionarios. Dos.- La Junta Universal de socios de la Compañía Asesoría Profesional ASEPROFE Compañía Limitada, celebrada el 20 de abril de 2005, por unanimidad resolvió autorizar a los señores cónyuges Esteban Raúl Hurtado Larrea y Marisol Isabel Mata Reyes a ceder sus trescientas cincuenta participaciones sociales a favor de los señores Marcela Frida Pante Tolardo y Fabián Mantilla Bejarano, en partes iguales. TERCERA: CESIÓN.- Con los antecedentes expuestos, los señores los señores cónyuges Esteban Raúl Hurtado Larrea y Marisol Isabel Mata Reyes ceden a favor de la señora Marcela Frida Pante Tolardo, ciento setenta y cinco participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América, emitidas de la Compañía Asesoría Profesional ASEPROFE Compañía Limitada y a favor del señor Fabián Mantilla Bejarano las otras ciento setenta y cinco participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de tal



forma que en virtud de la presente cesión, el capital social de la misma queda distribuido de la siguiente forma:

Socio	# Participaciones	Capital	%
Fabián Mantilla Bejarano	525	525	50%
Marcela Frida Pante Tolardo	525	525	50%
<b>TOTAL</b>	<b>1050</b>	<b>1050</b>	<b>100%</b>

CUARTA: PRECIO.- El precio que las partes pactan por las participaciones sociales objeto del presente contrato, es de Trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 350.00) , valor que los cesionarios pagan a los cedentes en este mismo acto. QUINTA: MARGINACIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL.- La cedente autoriza a la cesionaria para que proceda con marginación de la presente cesión en el Registro Mercantil. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y las necesarias para la eficacia y validez de este instrumento Hasta aquí la minuta firmada Doctor Hugo Lara Luna, matrícula profesional del Colegio de Abogados de Pichincha cincuenta y nueve veintiocho, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos lo preceptos legales del caso; y, leída que les fue íntegramente la misma a los comparecientes, por mí el Notario, aquellos se ratifican en todas y cada una de sus partes; y, para constancia, firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual DOY FE.

  
Esteban Raúl Hurtado Larrea

C.C. 1705280742

  
Marisol Isabel Mata Reyes

C.C. 1706765888

2000000



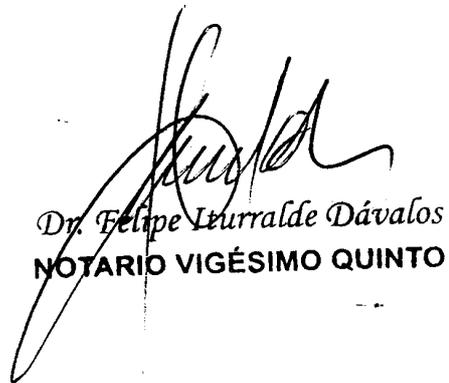
Fabián Mantilla Bejarano

C.C. 170564597-4



Marcela Frida Pante Tollardo

C.C. 080118335-1



Dr. Felipe Iturralde Dávalos  
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO

**DOCUMENTOS HABILITANTES**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170528077-2

MURTADO LARREA ESTERAN RAMI

27 DE DICIEMBRE 1.954

PTCHINCHEN/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

19 1 402 28122

ESCHENCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

*[Handwritten Signature]*

FORMA DEL CEDULADO



39385

IDENTIFICACION \*\*\*\*\* 7400072000

IDENTIFICACION MURTADO LARREA ESTERAN RAMI

PROFESION SECRETARIA EMPLEADO PROF. OCU

TIPO DE TITULO EMPLEADO

DOMICILIO Y LUGAR DE ORIGEN DEL TITULO ESCHENCHA LARREA

DOMICILIO Y LUGAR DE ORIGEN DEL TITULO QUITO GONZALEZ SUAREZ

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 07/12/08

HASTA VENCER DE SU TITULO

FECHA DE CADUCIDAD 0053029

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FUENTE DE REGISTRO



**NOTARIA VIGESIMO QUINTA DEL CANTON QUITO**  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.  
Quito, 01 ABR 2008

DR FELIPE JURRAQUE DAVALOS  
NOTARIO



diagnos-  
cción de  
olicitud.

el pago

les de-  
NES.

ngún

tal y  
o de  
Life.  
si la  
que

tes

I.

e

0039386



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/06/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

06-0028  
NUMERO

17/06/2004  
FECHA

MURTADO LARRERA BUSTAMANTE  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROCESO: PROGRESIVO, T.  
SECCION: TURBACON  
CANTON: TURBACON

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi.  
Quito,

02 AGO. 2005

DR FELIPE IRRALDE BAVALOS  
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CEDULA DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA No. 170676588-8

MATA REYES MARISOL ISABEL

12 ENERO 1961

/PANAMA/

006-B 0196 02391

PICHINCHA/ QUITO

CONTALEZ SUAREZ 1981



Mata Reyes

ECUATORIANA

CASADO

SUPERIOR

BORIS ALFREDO MATA

MARIANA DE JESUS REYES

QUITO

16/01/2013

10/01/2004






REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

81-0029 NÚMERO

170676588 CEDULA

MATA REYES MARISOL ISABEL

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

TUMBACO PARROQUIA

QUITO CANTON



P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumple su obligacion de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA CUARTA JUNTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito,

01/16/2005

DR FELPE ITURRUE DAVALOS

NOTARIO



0039388

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170564597-4

MANTILLA BEJARANO FABIAN PATRICIO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO  
19 OCTUBRE 1985

FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 019-1 003 15360 M

PICHINCHA/QUITO GONZALEZ SUAREZ 1985

FIRMA DE CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4444

CASADO MARIA DEL ROSARIO GARCIA LEON

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

FRANKLIN MANTILLA PROF. OCUP.

APPELLIDO DEL PADRE CARMEN BEJARANO

APPELLIDO DE LA MADRE QUITO 28/09/2004

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
28/09/2004

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1224418  
Pch



PULGAR DERECHO

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito,

01 ABR 2005

DR FELIPE TURRIE DE AVALOS  
NOTARIO









**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ASESORIA  
PROFESIONAL ASEPROFE CÍA. LTDA. CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE 2005**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 9h00 a.m., a los 20 días del mes de abril de 2005, en el domicilio de la empresa, ubicado en la Av. Naciones Unidas E6-99 y Avenida de los Shyris, Edificio del Banco Bolivariano, 4to piso, oficina 403 se encuentran presentes las siguientes personas:

- Fabián Patricio Mantilla Bejarano, propietario de 350 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- Marcela Frida Pante Tolardo, propietaria de 350 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- Marisol Isabel Mata Reyes, propietaria de 350 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

Encontrándose presente el 100% del capital social de la empresa y de conformidad con el artículo 285 de la Ley de Compañías, se procede a dar lectura al orden del día propuesto:

1. Designación del Gerente General;
2. Designación del Presidente;
3. Cesión de participaciones;

Los presentes manifiestan estar de acuerdo con el orden del día propuesto, por lo que, se procede a instalar la presente junta. Preside la Junta la señora Marisol Isabel Mata Reyes y actúa como Secretario el señor Fabián Mantilla Bejarano.

Acto seguido se procede a tratar el orden del día:

**1. Designación del Gerente General**

Toma la palabra la señora Marcela Frida Pante Tolardo y manifiesta que, habiéndose cumplido el período para el cual fue nombrado el actual Gerente General de la empresa, es necesario designar a la persona que ejercerá dichas funciones por el nuevo período de dos años. Por lo anterior, propone a la Junta se reelija al señor Fabián Mantilla Bejarano para dicho cargo.

Los socios, de forma unánime reeligen al señor Fabián Mantilla para el cargo de Gerente General, por un período de dos años contados a partir de la fecha en que su nombramiento se inscribiere en el Registro Mercantil.

**2. Designación del Presidente**

Toma la palabra el señor Fabián Mantilla y manifiesta que, habiéndose cumplido el período para el cual fue nombrada la actual Presidenta de la empresa, es necesario designar a la persona que ejercerá dichas funciones por el nuevo período de dos años. Por lo anterior, propone a la Junta se elija a la señora Marcela Frida Pante Tolardo para dicho cargo.

Los socios, de forma unánime eligen a la señora Marcela Frida Pante Tolardo para el cargo de Presidenta, por un período de dos años contados a partir de la fecha en que su nombramiento se inscribiere en el Registro Mercantil.

### 3. Cesión de participaciones

Toma la palabra la señora Marisol Isabel Mata Reyes y manifiesta que es su voluntad ceder, en partes iguales, a favor de los señores Marcela Frida Pante Tolardo y Fabián Mantilla Bejarano, las trescientas cincuenta (350) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que mantiene en la compañía. Por lo anterior, solicita a la Junta autorice la referida cesión de participaciones.

Los miembros de la junta, de forma unánime autorizan la cesión de las 350 participaciones, en partes iguales, a favor de la señora Marisol Isabel Mata Reyes a favor de la señora Marcela Frida Pante Tolardo y del señor Fabián Mantilla Bejarano, con lo cual el capital social de la empresa queda distribuido de la siguiente forma:

Socio	# Participaciones	Capital	%
Fabián Mantilla Bejarano	525	525	50%
Marcela Frida Pante Tolardo	525	525	50%
<b>TOTAL</b>	<b>1050</b>	<b>1050</b>	<b>100%</b>

Habiendo agotado el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos, para que Secretaría elabore el actá de la presente Junta Universal.

Reinstalada la sesión y constatada la existencia del quórum inicial, Secretaría da lectura del Acta, la misma que es aprobada por la Junta en forma unánime.

La Presidencia agradece a los señores socios por su asistencia a esta Junta y la declara terminada, siendo las 10h00 am.

Para constancia de lo acordado suscriben la presente Acta, la Presidente y el Secretario de la Junta.

*Handwritten signature of Marisol Isabel Mata Reyes*

Marisol Isabel Mata Reyes  
Socia  
Presidenta de la Junta

*Handwritten signature of Fabián Patricio Mantilla Bejarano*

Fabián Patricio Mantilla Bejarano  
Socio  
Secretario de la Junta

*Handwritten signature of Marcela Frida Pante Tolardo*

Marcela Frida Pante Tolardo  
Socia

Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a dieciséis de enero del dos mil seis.



*Handwritten signature of Dr. Felipe Iturralde Dávalos*  
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS  
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA  
TERCERA

Razón: Tomé nota la margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía ASESORIA PROFESIONAL ASEPROFE CIA. LTDA., celebrada el seis de enero del dos mil tres, ante el suscrito notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la Cesión de Participaciones otorgado por el señor Esteban Raúl Hurtado Larrea y Marisol Isabel Mata Reyes a favor de los señores Fabián Mantilla Bejarano y Marcela Frida Pante Tolardo, en los términos constantes de esta escritura. Quito, veintisiete de abril del dos mil seis.—



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **714** de REGISTRO MERCANTIL de once de Marzo del dos mil tres, a fs 620 vta, tomo 134, correspondiente a la constitución de la Compañía “**ASESORÍA PROFESIONAL ASEPROFE CIA LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, cuatro de Mayo de dos mil seis.  
**EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng